

EDICTO

Nº Edicto: 20241

Carátula: GATTONI, MARIA LIRIA Y ALANIZ, HECTOR ALBERTO S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00261-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/11/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/11/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6440

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALANIZ, Héctor Alberto DNI. 18.211.484 y GATTONI, María Liria DNI. F9.966.954 en los autos: SA-00261-C-2025 "GATTONI, MARIA LIRIA Y ALANIZ, HECTOR ALBERTO S/ SUCESION INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 624 del nuevo CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 10 de noviembre de 2025.-

Daniel Gutiérrez

Secretario

Número Edicto Puma: 5-2025-002639